

Acta de 1 de diciembre de 1993.

Se abrió la sesión a las 15.15 horas presidida por la señora Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo, con la asistencia de los consejeros señoras Sofía Correa Sutil y María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Luis Arce Bulo, Luis Capurro Soto, Jorge Hidalgo Lehuedé, Sergio Martínez Baeza, Roberto Montandón Paillard, Mario Paredes Gaete, Pedro Pierry Arrau, Fernando Riquelme Sepúlveda, Matías Tagle Domínguez y Carlos Toledo Cancino, Subdirector Nacional de Arquitectura en reemplazo del señor René Morales Morales y el secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia los señores Hermelo Arabena Williams y Armando Moreno Martín.

Se aprobaron las actas de 6 de octubre y 3 de noviembre de 1993.

La señora Vicepresidenta Ejecutiva dio la bienvenida al señor Angel Cabeza que asiste a las sesiones del Consejo, sin derecho a voto, a propuesta de la Corporación Nacional Forestal e invitación del Consejo.

La señora Marta Cruz-Coke Madrid comunicó que haría viaje a Copiapó donde se entrevistaría con los señores Miguel Cervellino G. y el Director Regional de Arquitectura.

A petición del señor Luis Capurro Soto el Consejo acordó que el señor Angel Cabeza asesores a la Comisión de Biología; además el Consejo designó al señor Sergio Martínez Baeza para integrar la comisión de Bellas Artes.

La señora María Loreto Torres A. hizo entrega a la Secretaría de relación con las exigencias que deben cumplir los interesados para requerir autorización relativa a la comisión de arquitectos, para ser distribuida dentro de los consejeros y éstos formulen las observaciones que le merezcan en la sesión de 5 de enero próximo.

Don Fernando Riquelme S., a pedido de la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva informó sobre los deterioros que comprobó en Isla de Pascua.

El señor Pedro Pierry Arrau pidió al señor Cabeza que indicara quienes son los dueños de los terrenos en Isla de Pascua, a lo que éste respondió que el 80% del Parque Nacional Rapa Nui era fiscal, y solicitó fortalecer los vínculos de CONAF con el Consejo de Monumentos Nacionales.

El Sr. Carlos Aldunate del Solar pidió a los señores Fernando Riquelme S. y Angel Cabeza presenten una proposición para la labor en Isla de Pascua.

La Sra. Cruz-Coke manifestó que el Consejo debe fijar en el futuro los trabajos a realizar en Isla de Pascua y fijar los costos de tales trabajos.

En cuanto al informe del señor Pedro Pierry A. respecto a observaciones a las disposiciones de la Ley Indígena y a su Reglamento en estudio, se acordó enviarlo al señor Ministro de Planificación y Cooperación MIDEPLAN, con copias a los señores Ministros de Educación y Agricultura, Gobernador Provincial de Isla de Pascua, Director Ejecutivo de CONAF, José Bengoa y Alfonso Lazo.

El Sr. Pedro Pierry A. informó que el Consejo de Defensa del Estado respondió al señor Ministro de Educación en

el sentido de que el Decreto Supremo que declaró Santuario de la Naturaleza a los sectores A1 y A2 del Campo Dunario de punta de Concón, debe publicarse como lo indica.

El Sr. Fernando Riquelme S. entregó informes y antecedentes acerca de las dunas de Chile del señor José F. Araya Vergara los que se acordó remitirlos al señor Luis Capurro S. para su informe.

El Sr. Sergio Martínez Baeza pidió se dejara constancia en acta del homenaje al señor Juan Eyzagurrie Escobar como ex Conservador del Archivo Nacional y Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales, y de las sentidas palabras pronunciadas por la señora Marta Cruz Coke Madrid, como Directora de Bibliotecas, Archivos y Museos, al referirse al Sr. Eyzaguirre y al aniversario del Archivo Nacional el 25 de noviembre de 1993.

El Sr. Luis Capurro informó que el Museo a su cargo tomara muestras de las huellas de animales extinguidos en las Termas del Flaco.

El Sr. Carlos Aldunate del Solar manifestó que pronto se presentará un nuevo proyecto de ley del Consejo de Monumentos Nacionales, al que se podrán presentar nuevas observaciones.

Por último, el Consejo se pronunció sobre lo siguiente:

a.- FAX N°501/93, de 30 de noviembre de 1993 de la Sra. Alcaldesa de Zapallar. Pide ampliación del Decreto Supremo N°2 de 2 de enero de 1979 que declara santuario de la Naturaleza la Isla de Cachagüa.

Se acordó pedir al señor Ministro de Educación se sirva ampliar dicho decreto supremo en el sentido de que la zona protegida de la isla abarca un radio de un kilómetro entorno a ella y comprende el mar que la circunda y la porción correspondiente de costa continental.

b.- Oficio N°201 de 29 de noviembre de 1993 del Consejo Comunal de Catajena.

Solicita declaración como Monumentos Histórico el recinto de la Estación de Ferrocarriles de Cartagena.

Se acordó solicitar al señor Ministro de Educación se sirva declarar monumento histórico el recinto de Ferrocarriles de Cartagena, de la Comuna de ese nombre.

Se tomó este acuerdo en atención al oficio N°201 de 1993, del Consejo Comunal de Cartagena, que se adjunta e informe de su Comisión de Arquitectos, que dice: "El Consejo Comunal de Cartagena fundamenta su petición en el hecho de constituir esta estación, representante de una época pasada, un testimonio de la tradición histórica de ese balneario que nace con el presente siglo.

Nota: Para la fijación de los límites del monumento, el Consejo Municipal remite el plano acotado de la superficie de terreno que propone, con los edificios existentes, insertos en dicha superficie. Este terreno limita al norte con una línea recta de 200 m. que corre paralela a la línea férrea; retorna al sur en ángulo recto con una línea de 42 m. que forma ángulo recto con una línea semi curva de 116 m. que sigue el borde de la Av. San Martín. Esta línea se quebra, formando una línea recta de 10,50 m. que empalma con el costado sur del edificio identificado en el plano con el N°2; desde ese punto, el límite lo forma una línea semi quebrada de 81 m.; hacia el oriente, una línea recta de 11,80 m. une la línea anterior con la recta que hacia el

norte cierra el límite, rematando así la superficie propuesta del terreno".

CUENTA:

- a.- Nota N°196/93 de 29 de octubre de 1993 de la Sra. Sofía Correa Sutil. Comunica viaje a Italia.
- b.- Oficio N°1050, de 5 de noviembre de 1993 del Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal. Comunica nombramiento de representante en el Consejo sin derecho a voto del señor Angel Cabeza.
- c.- Oficio N°1020 de 22 de noviembre de 1993 del Sr. Subsecretario de Vivienda y Urbanismo. Comunica nombramiento de la señora María Loreto Torres Alcoholado como miembro del Consejo.

TABLA:

- 1.- El señor Carlos Aldunate del Solar emitió su informe respecto a los siguientes documentos:
 - a.- Nota de 11 de agosto de 1993 del Sr. José del T. Saavedra Zapata. Solicita realizar excavaciones arqueológicas en el Fuerte Boroa, región de la Araucanía.
Se le autorizó para dichas excavaciones, debiendo, mientras se construye y habilita el Museo de Nueva Imperial y sus instalaciones se consideren apropiadas, las especies exhumadas deben ser depositadas en el Museo Araucano de Temuco.
Se dejó expresamente establecido que los trabajos de restauración y reconstrucción del fuerte deben ser remitidos en proyecto al Consejo, hecho por profesional idóneo, con planos y antecedentes que den cuenta de la rigurosidad de dicha construcción.
 - b.- Nota de 28 de septiembre de 1993 del señor Charles H. Rees Holland. Solicita autorización para trabajar los sitios Alero Playa El Tope, Los Castillos 4, Piedra La China, La Boquilla planicie (Pull. 9), Pullaullau 5, Las Cañas 3, Potrero Pellines 1, Punta Valdés 5, Los Pellines 3 y 8, Punta Parrón 2, 8 y 10 Pacoco 3 y Carranza 3 y 4, ubicado en el litoral del Maule.
Se le autorizó para realizar tales trabajos, debiendo depositar los materiales, una vez estudiados, en el Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca.
 - c.- Oficio N°10-30-772, del Sr. Alcalde de la Comuna de Ancud. Solicita se deje sin efecto al Sr. José del T. Saavedra Zapata para efectuar trabajos en el Castillo de San Miguel de Agüi.
Se acordó no acceder a lo solicitado, por cuanto la Municipalidad de Ancud no menciona los profesionales que trabajarán en el mencionado Castillo. Se aprobó también manifestarle que tanto la Ley de Monumentos Nacionales como el Reglamento de Prospecciones y Excavaciones Arqueológicas disponen que los sitios arqueológicos se otorguen a profesionales que se responsabilicen científicamente por ello. Además se estimó que este asunto debe ser resuelto por el profesional que contrate dicha Municipalidad con el Sr. Saavedra, comunicando a este organismo la persona que se hará cargo de los trabajos en el citado Fuerte para la autorización correspondiente, y enviando proyecto de

- puesta en valor de este monumento con planos y estudios arqueológicos.
- d.- Nota de 5 de agosto de 1993 de la Sra. Dominique Legoupil. Pide permiso para prospectar totalmente el Seno Skyring y del Canal Fitz-Roy.
Se le autorizó.
- e.- Nota de 1 de octubre de 1993 de la Facultad de Artes y Humanidades de la Universidad Católica de Temuco. Solicita declaración de monumento nacional para el lugar donde se levantaron parte de las fortificaciones de la antigua ciudad de La Villa Rica.
Se acordó que el Sr. Carlos Aldunate del Solar hablará por teléfono con la citada Universidad para efectuar una visita al terreno que identifique los restos de las construcciones antiguas y precise los límites del monumento.
- f.- Nota de 13 de octubre de 1993 de la Sra. María Teresa Planella y del Sr. Rubén Stehberg. Solicitan autorización para efectuar prospecciones, recolecciones y excavaciones arqueológicas en las Ruinas de Chada.
Se acordó autorizarlos, debiendo depositar los materiales exhumados en el Museo Nacional de Historia Natural.
- g.- Nota de 15 de octubre de 1993 del Sr. Javier A. Tamblay Sepúlveda. Solicita autorización para excavar en sitio de Yerbas Buenas, de San Pedro de Atacama.
Se acordó solicitarle la remisión de la constancia del patrocinio exigido en la letra i) del artículo 7º del Reglamento de Excavaciones Arqueológicas, manifestándole que, una vez cumplido este requisito, no hay inconveniente para la autorización solicitada.
- h.- Oficio N°359 de 13 de octubre de 1993 del Sr. Alcalde de Ollague. Pide se declare Santuario de la Naturaleza el Salar de Garcote y Zona Típica del pueblo de Cosca.
Se acordó remitirle copia de la Ley N°17.288, de 1970 y del informe del Sr. Carlos Aldunate del Solar de 18 de noviembre de 1993.
- i.- Nota de 6 de agosto de 1993 del Sr. Mario A. Rivera. Solicita autorización para trabajos en Peine.
Se acordó manifestarle que por carta de 18 de octubre último, la Sra. María A. Costa J. demostró que está trabajando en Peine, de acuerdo con la autorización de 1985, uno de los cuales es el Tambo de Peine, solicitado por el Sr. Rivera.
- 2.- Oficio N°58/93, de 29 de octubre de 1993, de la Sra. Sofía Correa Sutil, Conservadora del Museo Histórico Nacional. Solicita prórroga para el préstamo a la Universidad de Chile, exposición "Darwin y la Beagle en Chile".
Se autorizó dicha prórroga.
- 3.- Nota de 5 de octubre de 1993 de los señores Hernán Avalos González y Rodolfo Weine H., de 5 y 25 de octubre de la Sra. Norma Sanguinetti y de 25 y 28 de octubre del Sr. Avalos G. y otros, relativas a excavaciones en sitios arqueológicos de la cultura Huentelauquén, Pichidangui, inmediaciones de la Bahía El Teniente y Pullally.
Se acordó remitirla para su informe al Sr. Carlos Aldunate.
- 4.- Nota de octubre de 1993 del señor Herman Núñez.

- Solicita otorgar patrocinio al Field Museum of Natural History de Chicago y a las personas que menciona.
Se acordó expresarle que no corresponde a este organismo otorgarle dicho patrocinio por cuanto puede concederlo el Museo Nacional de Historia Natural.
- 5.- Oficio 814 de 10 de noviembre de 1993 del Sr. Director Nacional de Arquitectura. Remite anteproyecto "Sala de Conferencias y Proyecciones" en el Museo de Isla de Pascua y nota de 1 de diciembre de 1993 del Sr. Conservador del Archivo Nacional. Proyecto de habilitación de terrazas norte y sur del 2° piso del Archivo Nacional.
Se acordó remitirlo a la Comisión de Arquitectos para su estudio e informe.
- 6.- Oficio N°2292 de 16 de septiembre de 1993 del señor Intendente de la Región de Aysén y oficio N°74 de 5 de noviembre del señor Conservador del Museo Nacional de Historia Natural. Solicita se declare santuario de la naturaleza la Capilla de Mármol ubicada en la Comuna de Río Ibáñez.
Se acordó solicitar al Sr. Ministro de Educación se sirva declarar santuario de la naturaleza la citada capilla, con una superficie aproximada de 50 hectáreas.
- 7.- Nota de 29 de septiembre de 1993 de la Sra. Isabel Allende. Refiérese a monumento a don Salvador Allende G. en la plaza Constitución.
Se acordó que el Sr. Director Nacional de Arquitectura redacte oficio a la interesada sobre dicho monumento.
- 8.- Nota de 16 de noviembre de 1993 del Sr. Mauricio Bravo Aris. Solicita autorización para ingresar al santuario de la naturaleza "Isla de los Pingüinos" de Algarrobo.
Se autorizó a tres integrantes del Instituto de Ecología de Chile para ingresar a dicho santuario y realizar trabajos fotográficos de esas aves marinas, especialmente el pingüino de Humbolt.
- 9.- Memorándum N°659, de 30 de noviembre de 1993 del Sr. Daniel Quiroz Larrea por el cual remite solicitudes del Sr. Christopher M. Stevenson y señora Joan Wozniak en que piden autorización para sacar del país objetos arqueológicos y bioantropológicos de Isla de Pascua.
Se acordó remitir dichos antecedentes al Sr. Jorge Hidalgo Lehuedé, de la Comisión de Prestamos culturales.
- 10.- Tres documentos relativos a las dunas en Chile del señor José F. Araya Vergara y tres mapas del mismo acerca del sistema de dunas.
Se acordó remitirlos para su estudio e informe al Sr. Luis Capurro Soto.
- 11.- El señor Roberto Montandón Paillard leyó y explicó los informes emitidos por la Comisión de Arquitectos sobre las siguientes materias:
- a.- Nota de 25 de octubre de 1993 del Sr. Marcelo Casals Rodríguez. Somete proyecto de remodelación de local comercial con entrada por la calle San Pablo N°931 del Mercado Central de Santiago.
Se aprobó dicho proyecto.
- b.- Oficio N°799 de 3 de noviembre de 1993 del Sr. Director Nacional de Arquitectura. Somete a aprobación planos de restauración de la Capilla del Hospital San Juan de Dios de San Fernando.

Se aprobaron dichos planos con la recomendación de su Comisión de Arquitectos que dice: "La Comisión aprueba el informe pero recomienda las mayores precauciones tendientes a conservación de la expresión original de las fachadas de ladrillo a la vista que constituye una valiosa característica de esta Capilla".

- c.- Oficio N°1820 de 8 de noviembre de 1993 del Sr. Alcalde de Cunco. Informa sobre límites norte y este de la Estación de Ferrocarriles del Ramal Cunco.
Se acordó informarle lo siguiente expuesto por su Comisión de Arquitectos: "Los límites norte y este que anota en su oficio 1820 son insuficientes para establecer estos límites, recomendándose tenga a bien enviar un croquis acotado".
- d.- Nota de 9 de noviembre de 1993 del Sr. Mario Neira Quiroga. Remite anteproyecto de ampliación en calle Maturana N°9, Santiago.
Se autorizó ese anteproyecto que proyecta construir en dos pisos el actual patio posterior.
- e.- Oficio N°7/2860 de 19 de noviembre de 1993 del Sr. Juan Vilches Jiménez. Solicita opinión sobre labores mineras en la Comuna de Pirque.
Se aprobó e hizo suyo lo manifestado por la Comisión de Arquitectos que se le transcribe.
- f.- Nota de 18 de noviembre de 1993 del señor Alvaro Pedraza G. Envía antecedentes solicitados por este Consejo que dicen relación con la demolición del inmueble de calle Nueva York N°9, denominado Hotel Bidart.
Se acordó acusar recibo y archivar dichos antecedentes.
- g.- Oficio N°07/2861 de 19 de noviembre de 1993 del señor Juan Vilches Jiménez. Remite antecedentes relativos a la petición de declaración de monumento histórico para el Estadio El Morro de Talcahuano a nombre del señor Arturo Frei Bolívar.
Se acordó manifestarle que el Consejo hizo suyo el informe de su Comisión de Arquitectos que se transcribe.
- h.- Nota de 12 de noviembre de 1993 del Sr. Presidente de la Cámara de Turismo de Pichilemu. Solicita se declare monumento nacional a la antigua Estación de Ferrocarriles de Pichilemu.
Se acordó solicitar a esa Cámara se sirva remitir a este organismo croquis con los límites de dicha Estación que se propone y hacerle presente que esta iniciativa es apoyada por nuestra Comisión de Arquitectos la que necesita los citados límites.
- i.- Proyecto de Estación Ferrocarril Inglés de Iquique.
Se acordó manifestar al Sr. Director Regional de Arquitectura que el Consejo aprobó el proyecto de restauración elaborado por esa Dirección Regional que respeta fielmente las dos fachadas, plaza y andenes y remodela la tabiquería interior con el fin de adaptarlo a las funciones de la Oficina del Registro Civil a cuyos edificios el Sr. Ministro de Justicia dispuso su traslado.

- j.- Remodelación de fachada en propiedad de Paseo Atkinson N°122 del Cerro Alegre de Valparaíso.
Se acordó manifestar al Sr. Luis R. Arriagada C. que el Consejo aprobó el proyecto de remodelación del inmueble de Cerro Alegre, por mantener la unidad del conjunto y respetar una fachada idéntica a la casa vecina.
- k.- Proyecto de edificio destinado al Registro Civil, que se levantará en terreno vecino a la ex Aduana de Antofagasta.
Se aprobó en principio el referido proyecto, lo que será comunicado al Director Regional de Arquitectura de Antofagasta, con la observación que se le transcribe de su Comisión de Arquitectos sobre las cuales se permite insistir.

Se levantó la sesión a las 18.15 horas.